EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Integración de las Salas de Despacho

2024 TSPR 136

215 DPR ____

Número del Caso: ES-2024-0002

Fecha: 20 de diciembre de 2024

Materia: Integración de las Salas de Despacho.

Este documento está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal Supremo. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

In re: Integración de las ES-2024-02

Salas de Despacho

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 20 de diciembre de 2024.

Según lo dispuesto en la Regla 4(b) del Reglamento del Tribunal Supremo, 4 LPRA Ap. XXI-B, se constituyen las siguientes Salas de Despacho para que funcionen mientras el Pleno esté compuesto de siete¹ Juezas y Jueces:

Primera Sala de Despacho:

Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, Presidenta

Hon. Mildred G. Pabón Charneco

Hon. Luis F. Estrella Martínez

Segunda Sala de Despacho:

Hon. Rafael L. Martínez Torres, Presidente

Hon. Erick V. Kolthoff Caraballo

Hon. Roberto Feliberti Cintrón

Hon. Ángel Colón Pérez

 $^{^{\}rm 1}$ El Juez Asociado señor Edgardo Rivera García cesa en su cargo el 3 de enero de 2025.

ES-2024-02 2

De surgir un empate en la votación de la Segunda Sala de Despacho, se designará a otra Jueza u otro Juez de la Primera Sala de Despacho. Tal designación se hará en orden sucesivo de antigüedad.

Se ordena la difusión pública de esta Resolución.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Rivera García no intervino.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez Secretario del Tribunal Supremo